



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 07 NOV 2024

Res. H. N.º 1579/24

Expte. N.º 4.508/2024

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Docente Adscripta Laura Macarena CORTEZ, para solventar gastos relacionados a su participación como expositora en la "V Jornadas Regionales de Investigación Educativa" llevadas a cabo en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, entre los días 24 al 26 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación**, avala el pedido y resuelve otorgarle a la docente adscripta, hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00)**, para cubrir gastos de aranceles de la actividad, con imputación al fondo de la **Escuela**;

QUE la Docente Adscripta CORTEZ presenta certificado de participación en calidad de expositora y factura debidamente conformada de inscripción a las Jornadas, de acuerdo a la normativa vigente y avalados, ambos documentos por la docente responsable Prof. María Eugenia Burgos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Docente Adscripta Laura Macarena CORTEZ, DNI N.º 38.740.134, de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL 00/100 (\$ 20.000,00)**, en concepto de ayuda económica por su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.003)**". -

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/je

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa